



Factura: 002-003-000037580



20171701021P02842

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701021P02842						
ACTO O CONTRATO:								
REFORMA DE ESTATUTOS								
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:35)						
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Jurídica	CORPORACIÓN SHAYPHARM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792668182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	YAKOV BUZAGLO	
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
UBICACIÓN								
Provincia			Cantón			Parroquia		
PICHINCHA			QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA						

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21: Nueva Viced. QUITO, EA
C.V. 1701021

N° TRAMITE: 90324-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
28-11-17
2.1.

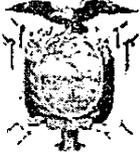


12.
91.
96

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P02842

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CORPORACION SHAYPHARM SOCIEDAD ANONIMA

Otorgada por:

CORPORACION SHAYPHARM SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias - MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, trece de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Yakov Buzaglo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Corporación Shaypharm Sociedad Anónima, según consta del nombramiento que como habilitante se incorpora a este instrumento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete, cuya acta

INSCRITO EN EL LIBRO DE ESCRITURAS
Nº 21, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Notario 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

acompaña a la presente como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M., hábil para contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; y en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad cuya copia fotostática se agrega y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene y comparece al otorgamiento de la presente Reforma de Estatutos de la compañía Corporación Shaypharm Sociedad Anónima, el señor Yakov Buzaglo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Corporación Shaypharm Sociedad Anónima, según consta en el nombramiento que como habilitante se incorpora a este instrumento y debidamente autorizado para tal efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete, cuya acta acompaña a la presente como documento habilitante.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía Corporación Shaypharm Sociedad Anónima se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de marzo de dos mil dieciséis ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintidós (22) de marzo de dos mil dieciséis, con un capital suscrito de ochocientos (\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América. **B)** El siete de noviembre de dos mil diecisiete se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Corporación Shaypharm Sociedad Anónima, en la que se resolvió reformar el estatuto social de la compañía de conformidad con los términos establecidos en dicha junta. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que interviene declara: **a)** Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Corporación Shaypharm Sociedad Anónima, celebrada el siete de noviembre de dos mil diecisiete, se reforma el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La Compañía tiene por objeto la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de perfumería, bazar y otros que se expenden en farmacias, almacenes, comisariatos y supermercados, utilizando en los casos que se crea conveniente sistemas de ventas con modalidades especiales, a través de los convenios correspondientes,

OTORGADO
EN PRESENCIA DE
TESTIGOS
Y DEL ESCRIBANO
NOTARIO

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

también podrá realizar la comercialización, importación y exportación de dichos productos.- Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá desempeñar todas las actividades industriales comerciales principales y/o complementarias vinculadas directa o indirectamente con el mismo, así como celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Podrá asimismo importar, comercializar y arrendar sin limitación alguna, bienes muebles e inmuebles y equipos relacionados con su objeto en cualquiera de sus fases o modalidades. La compañía podrá participar en sociedades y consorcios con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, para la realización de una o varias de las actividades determinadas en este artículo; podrá adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, así como promover la constitución de nuevas compañías participando en el contrato fundacional respectivo. Estará habilitada para desenvolverse como mandante o mandataria, y en general, para ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, siguiendo los lineamientos establecidos para el efecto en la Ley y en estos Estatutos; podrá asociarse con otras personas naturales y/o jurídicas cuyas actividades sean similares o complementarias a la suya.- Podrá, en definitiva, realizar toda clase de actos y contratos permitidos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727059253

Nombres del ciudadano: BUZAGLO YAKOV

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BUZAGLO ELIYAHU

Nombres de la madre: ABUTBUL DINA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS
 NOTARÍA 21, PICHINCHA, QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° de certificado: 171-068-75235



171-068-75235

[Handwritten signature of Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente esta certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Handwritten mark]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1727059253

Nombre: BUZAGLO YAKOV

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-068-75240



171-068-75240



2

Quito, 23 de marzo de 2016

Señor
Yakov Buzaglo
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Capítulo Séptimo de la escritura de constitución de la compañía, los accionistas de la compañía decidieron elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de **CORPORACION SHAYPHARM S.A.** tanto judicial como extrajudicialmente, conjunta o separadamente con el Presidente. Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía.

CORPORACION SHAYPHARM S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, Dra Paola Andrade Torres el 10 de marzo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2016.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,


Lilia Soromayor
Accionista

Acepto el presente nombramiento, en Quito a 23 de marzo de 2016


Yakov Buzaglo
c.c. No. 1727059253


Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

TRÁMITE NÚMERO: 19380



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13301
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4935
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION SHAYPHARM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUZAGLO YAKOV
IDENTIFICACIÓN	1727059253
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1216 DEL 22/03/2016 - NOT 40 DEL 10/03/2016 - P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

13 NOV 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Página 1 de 1

GC



Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 10-11-2017

Información del Contribuyente

Razón Social: CORPORACION SHAYPHARM S.A.
RUC: 1792668182001
Nombre Comercial: WALLPHARM
Estado del Contribuyente en el RUC: Activo
Clase de Contribuyente: Otro
Tipo de Contribuyente: Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad: SI
Actividad Económica Principal: ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, FINANCIEROS.
Fecha de Inicio de actividades: 22-04-2016
Fecha de cese de actividades:
Fecha reinicio de actividades:
Fecha actualización: 25-04-2017
Categoría MI PYMES: Micro

AGO. ROSA LILIA DEL ROSARIO VITERI
 NOTARIA 21ª
 CANTÓN VITERI

Establecimientos registrados

Regresar

El documento que antecede en foja(s) es.
 FIEL COMPULSA lo certifico,-
 Quito a, 13 NOV 2017
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN SHAYPHARM S.A.

En la ciudad de Quito D.M., hoy 07 de noviembre de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro N32-650 y Rusia, Edificio Troya, Quito, a las 10h00 se instala Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Corporación Shaypharm S.A. Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía: Sr. Yakov Buzaglo y Sra. Lilian Marinela Sotomayor Coila. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Lilian Sotomayor y como Secretario de Junta el señor Yakov Buzaglo, conforme lo estipulado por el estatuto de la compañía.

Estando presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la Compañía CORPORACIÓN SHAYPHARM S.A.

La Presidencia luego de verificar que existe el quórum necesario declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas dispone se proceda a conocer el único punto del orden del día aprobado:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la Compañía CORPORACIÓN SHAYPHARM S.A.

La Junta General de Accionistas pasa a conocer el único punto del orden del día y toma la palabra la señora Lilian Marinela Sotomayor Coila en su calidad de Presidente, quien manifiesta a los presentes la necesidad de modificar el objeto social de la compañía, en función de las necesidades funcionales y operativas de la misma. En este sentido, la Presidente propone reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, referente al objeto social, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La Compañía tiene por objeto la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de perfumería, bazar y otros que se expenden en farmacias, almacenes, comisariatos y supermercados, utilizando en los casos que se crea conveniente sistemas de ventas con modalidades especiales a través de los convenios correspondientes; también podrá realizar la comercialización, importación y exportación de dichos productos. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá desempeñar todas las actividades industriales comerciales principales y/o


Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Uñan

complementarias vinculadas directa o indirectamente con el mismo, así como celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Podrá asimismo importar, comercializar y arrendar sin limitación alguna, bienes muebles e inmuebles y equipos relacionados con su objeto en cualquiera de sus fases o modalidades. La compañía podrá participar en sociedades y consorcios con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, para la realización de una o varias de las actividades determinadas en este artículo; podrá adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, así como promover la constitución de nuevas compañías participando en el contrato fundacional respectivo. Estará habilitada para desenvolverse como mandante o mandataria, y en general, para ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, siguiendo los lineamientos establecidos para el efecto en la Ley y en estos Estatutos; podrá asociarse con otras personas naturales y/o jurídicas cuyas actividades sean similares o complementarias a la suya. Podrá, en definitiva, realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, la moral o el orden público en cuanto no se aparten de los términos establecidos en el objeto social."

Los accionistas tratan y discuten sobre este punto. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el nuevo texto y la reforma del Artículo Segundo del estatuto social de la compañía CORPORACION SHAYPHARM S.A. propuesto por el Presidente.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza de manera expresa al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en esta Junta, así como también para que realice los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de los mismos o los delegue.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta encarga al Secretario redactar el acta respectiva, para lo cual se concede un receso. Luego de elaborada el acta se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas. La Presidente declara concluida esta sesión a las 11h00.

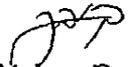

Lilian Mariela Sotomayor Coila
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Yakov Buzaglo
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES

ACCIONISTA	FIRMA
Lilian Marinela Sotomayor Coila	
Yakov Buzaglo	

Lo certifico.-


Yakov Buzaglo
SECRETARIO DE LA JUNTA

Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viferi

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,  13 NOV 2017

Abg. María Laura Delgado Viferi
NOTARIA

 Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viferi

 Notaría 21ª
Abg. María Laura Delgado Viferi

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

por la Ley, la moral o el orden público en cuanto no se aparten de los términos establecidos en el objeto social.”. **CUARTA: DECLARACION:** El señor Yakov Buzaglo en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Corporación Shaypharm Sociedad Anónima, declara bajo juramento que la compañía a la que representa no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ningún otro organismo, institución, entidad o empresa del sector público. De esta manera y de acuerdo con el pronunciamiento del Procurador General del Estado, para el trámite de Reforma de Estatutos en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, no se requiere presentar los certificados de cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social requerido por el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. **QUINTA: AUTORIZACION:** El compareciente autoriza y faculta a los abogados David Sperber Vilhelm y José Salinas Avalos, profesionales del derecho en libre ejercicio, para que realicen cuantos trámites, peticiones y gestiones sean necesarias para el total perfeccionamiento del presente instrumento público y su posterior inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento. (Firmado) Abogado José Salinas Avalos, matrícula número uno siete- dos cero uno cinco- uno siete cinco dos, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura /

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Yakov Buzaglo
Yakov Buzaglo
CC. 1797059953



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Snecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2016170121001504

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, de la REFORMA DE
ESTATUTOS otorgada por COMPANIA CORPORACION
SHAYPHARM SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada

en Quito; trece de noviembre del dos mil diecisiete.

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA
COMISIÓN DE LA
JUDICATURA
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000037581



20171701021001504

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001504

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUZAGLO YAKOV	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727059253
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE SALINAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

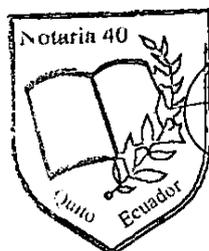
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA 21
CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACION SHAYPHARM S.A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el diez de Marzo de dos mil dieciséis, tomé nota de la reforma de estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Pa. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000031878



2017170104002200

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170104002200

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:43)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CORPORACION SHAYPHARM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACIÓN SHAYPHARM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792668182001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 73132



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1727059253	BUZAGLO YAKOV	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /13/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION SHAYPHARM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1216 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

D^{HA.} JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 276 Y CECILIA DE VILLAROEEL



Publicos
en Quito